

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000497

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 9 de Enero de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos No. 65 de 26 de enero del 2007 y 134 de 31 de Enero de 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07032 de 17 de enero del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGOUTOURING CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que el los Notarios Trigésimo Séptimo y Primero del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 1 de febrero de 2007


Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

Con fecha 06 de Febrero del 2007
a Fs: bajo número 287 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 138 a la **INSCRITA** la presente
resolución.

Quito, a 06 de Febrero del 2007 -
REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL CATOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

